



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 12 de 17.04.2019

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 17 de Abril 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 10/04/2019

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, de Profesionales de la Salud para Diagnóstico Anual Programa PIE año 2019; para realizar las atenciones Pediátricas y Evaluaciones Neurológicas a los Alumnos PIE de todos los establecimientos educacionales de la comuna; solicitud presentada por el Director Administrado de educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 87 de fecha 10.04.2019.**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Contratación a Honorarios de 1 Matrona, 1 Podóloga, 2 Técnicos en Enfermería, 1 encargado de reparaciones y mantenciones para el Departamento Salud Municipal**; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Sta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 27 de fecha 11.04.2019.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación de compras superiores a 500 UTM en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para la **"Adquisición de Ambulancia"** para el CESFAM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 28 de fecha 11.04.2019.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación **Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal**, para 1 médico por 44 horas semanales, Don Julio Rubio Vera por \$377.000; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 29 de fecha 11.04.2019.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Renovación de Convenio Temporada 2019 del programa PRODESAL**; solicitud realizada por el Director de Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 108 de fecha 11.04.2019.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación cambio de lugar de realización de la Sesión Extraordinaria N° 1 **"Cuenta Pública"**, fijada para el día 25 de abril de 2019, la que se realizará en el Estadio Municipal de la comuna de Algarrobo.

8.-Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales

10.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se da inicio a la sesión.

Concejales, les pediré en esta oportunidad, el que puedan dejar pendiente para otra sesión sus cuentas, debo viajar, estar en el gobierno regional a las 11 de la mañana.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 10/04/2019

Presidente H. Concejo: Señores concejales, corresponde someter a aprobación, el Acta de S.O. N° 11 del 10.04.2019.

¿Hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo no puedo aprobar Alcalde porque no tuve el audio para revisar lo tratado, lo solicité en dos oportunidades.

Presidente H. Concejo: ¿Qué pasó con el audio?

Enc. Informática Sr. José M. Astorga: El equipo grabó solo una parte, pero de todas formas en grabadora de respaldo estaba audio completo.

Presidente H. Concejo: ¿Cuándo pueden entregarle el audio a Concejal Colja?, véanlo para que se lo entreguen.

Enc. Informática: Lo veré con Jorge Jopia.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, hacer presente, que respecto a los 4 puntos de salud que aparecen en tabla, eso lo tratamos ya en una reunión de comisión, ahí se nos explicó todo, así que habría que votar solamente.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Efectivamente Alcalde como dice el concejal Tapia, tratamos los 4 puntos que vienen en tabla.

Presidente H. Concejo: Entonces vieron en reunión de comisión los 4 puntos de salud.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo no estuve presente Alcalde en reunión de comisión.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, pero corresponde ver primero punto de educación.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, de Profesionales de la Salud para Diagnóstico Anual Programa PIE año 2019; para realizar las atenciones Pediátricas y Evaluaciones Neurológicas a los Alumnos PIE de todos los establecimientos educacionales de la comuna; solicitud presentada por el Director Administrado de educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 87 de fecha 10.04.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, de Profesionales de la Salud para Diagnóstico Anual Programa PIE año 2019; para realizar las atenciones Pediátricas y Evaluaciones Neurológicas a los Alumnos PIE de todos los establecimientos educacionales de la comuna; solicitud presentada por el Director Administrado de educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 87 de fecha 10.04.2019.

¿Esto lo vieron en reunión de comisión?

Concejal Sr. Fernando Gómez: No Alcalde, jefe de educación se comunicó conmigo, pero no se pudo coordinar un día para reunirnos, decir que igual esto lo hemos aprobado ya otras veces, dineros del programa PIE.

Concejal Sr. Boris Colja: Acá se pide contratar personal relacionado con tema de salud, debiera considero yo, existir una relación, coordinación con el departamento de salud.

Abogado Dpto. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Son contrataciones puntuales por un período de un mes concejal, básicamente para hacer diagnósticos a algunos niños.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 057 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, de equipo médico, para evaluación neurológicas y atención pediátrica para alumnos PIE de los Establecimientos Educativos Municipalizados, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 87 de fecha 10/04/2019.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios de 1 Matrona, 1 Podóloga, 2 Técnicos en Enfermería, 1 encargado de reparaciones y mantenciones para el Departamento Salud Municipal; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Sta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 27 de fecha 11.04.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios de 1 Matrona, 1 Podóloga, 2 Técnicos en Enfermería, 1 encargado de reparaciones y mantenciones para el Departamento Salud Municipal; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Sta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 27 de fecha 11.04.2019.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿No se había contratado ya una persona para reparaciones y mantención?

Dir. Administrativa Salud Srta. Diana Vera: Si concejal, pero se vio el año pasado, hay que contratar de nuevo.

Concejal Sr. Boris Colja: Ah, continua la misma persona entonces.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo no pude asistir a reunión de trabajo Alcalde, pero hablé con la Srta. Diana y me dejó clarito en los temas.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 058 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 Matrona por 15 horas semanales; 1 Podóloga por 22 horas semanales; 2 Técnicos en Enfermería de nivel superior; y 1 Encargado de reparaciones y mantenciones; para el Depto. De Salud Municipal, solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 27 de fecha 11/04/2019.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación de compras superiores a 500 UTM en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para la "Adquisición de Ambulancia" para el CESFAM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 28 de fecha 11.04.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la contratación de compras superiores a 500 UTM en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para la "Adquisición de Ambulancia" para el CESFAM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 28 de fecha 11.04.2019.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿De dónde vienen los dineros.

Dir. Adm. Salud: Son recursos propios, ahorro que hizo el departamento.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Esto se hace por licitación?

Dir. Adm. Salud: No concejal, a través de convenio marco.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Cuántos proveedores hay en convenio marco para esto?

Dir. Adm. Salud: 7 proveedores concejal, hoy no existe mayor diferencia en esta vía con lo que se hace vía licitación, se solicitan cotizaciones, proveedores presentan sus ofertas.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Diana nos explicó en reunión de comisión, que efectivamente no existe mayor diferencia entre una modalidad u otra hoy, de hecho nos recordó adquisición ultima ambulancia con fondos regionales, eso nos da un precio de

referencia, si nos explicó que comprar los medicamentos por ejemplo por esta vía, ahí no conviene por convenio marco.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 059 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación de compras iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), de la Ley N° 18.695 LOCM; para la "Adquisición de Ambulancia"; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 28 de fecha 11/04/2019.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, para 1 médico por 44 horas semanales, Don Julio Rubio Vera por \$377.000; solicitud realizad por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 29 de fecha 11.04.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, para 1 médico por 44 horas semanales, Don Julio Rubio Vera por \$377.000; solicitud realizad por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 29 de fecha 11.04.2019.

Si no hay observaciones, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba
Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba
Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba
Sr. Marco A. González Candía: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 060 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Asignación Especial Transitoria del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para el médico Sr. Julio Rubio Vera por 44 horas semanales por \$ 377.000.- solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 29 de fecha 11/04/2019.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación de Convenio Temporada 2019 del programa PRODESAL; solicitud realizada por el Director de Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 108 de fecha 11.04.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Renovación de Convenio Temporada 2019 del programa PRODESAL; solicitud realizada por el Director de Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 108 de fecha 11.04.2019.

Recordar concejales, que semana pasada se les hizo entrega por nuestro Secpla del informe técnico de gestión temporada pasada.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Esto lo vemos todos los años Alcalde, así que habría que votar para aprobar no más.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 061 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Renovación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo e Indap Va. Región, por Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) Convenio temporada 2019; solicitud realizada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 108 de fecha 11/04/2019.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación cambio de lugar de realización de la Sesión Extraordinaria N° 1 "Cuenta Pública", fijada para el día 25 de abril de 2019, la que se realizará en el Estadio Municipal de la comuna de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación cambio de lugar de realización de la Sesión Extraordinaria N° 1 "Cuenta Pública", fijada para el día 25 de abril de 2019, la que se realizará en el Estadio Municipal de la comuna de Algarrobo.

Concejal Sr. Boris Colja: Entiendo Alcalde, que en el reglamento del concejo municipal, está el que se puede modificar lugar ante alguna imposibilidad, en este caso por la cantidad de gente que participa se hace necesario cambiar lugar.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Cada vez que se modifica fecha de sesiones o lugar donde se realizan las sesiones, se debe tomar un acuerdo concejales.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Pero si hemos sesionado en otros lugares, y no se nos ha pedido tomar acuerdos.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 062 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de lugar para la Sesión Extraordinaria N° 1 “Cuenta Pública”, la que se desarrollará en el Estadio Municipal de Algarrobo, el próximo 25/04/2019.-

Presidente H. Concejo: Secretaria Municipal dice que hay un punto bis para incorporar a la tabla, ¿a que corresponde?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Se debe tomar un acuerdo bis Alcalde, para modificar fecha realización sesiones mes de mayo, ello a raíz que primer miércoles cae día feriado en Mayo.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo sería de la opinión, que se dejara para el Jueves 2 la primera sesión.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Uds. cuando asumieron concejales, acordaron que sesiones fuesen los tres primeros miércoles de cada mes.

Presidente H. Concejo: Pero que dice el reglamento de concejo al respecto.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: En el artículo 10 del reglamento del concejo municipal dice que:

“...no obstante, por motivos fundados, el concejo podrá modificar la fecha, hora o lugar de realización de una o más sesiones.

Quando por cualquier motivo la sesión ordinaria no pudiese celebrarse en la oportunidad acordada, ella se llevara a efecto la semana siguiente, el mismo día, hora y lugar, sin necesidad citación expresa”.

Presidente H. Concejo: O sea, esto está establecido ya en el reglamento, en su artículo 10.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Alcalde, se debe votar, tomar el acuerdo.

Presidente H. Concejo: Pero si está ya en el reglamento.

Concejal Sr. Boris Colja: No Alcalde, hay que tomar un acuerdo fijando sesiones para días 8-15-22.

Presidente H. Concejo: Bueno, si quieren tomar un acuerdo.

7BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el cambio de fecha de la 1° Sesión Ordinaria del mes de Mayo, debido a que el primer miércoles es 01 de Mayo feriado legal, quedando las sesiones con el siguiente calendario :

1° Sesión ordinaria: 08 de Mayo

2° Sesión ordinaria: 15 de Mayo

3° Sesión ordinaria: 22 de Mayo

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el cambio de fecha de la 1° Sesión Ordinaria del mes de Mayo, debido a que el primer miércoles es 01 de Mayo feriado legal, quedando las sesiones con el siguiente calendario :

1° Sesión ordinaria: 08 de Mayo

2° Sesión ordinaria: 15 de Mayo

3° Sesión ordinaria: 22 de Mayo

Vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 063 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de fecha de la 1° Sesión Ordinaria del mes de Mayo, debido a que el primer miércoles es 01 de Mayo feriado legal, quedando las sesiones con el siguiente calendario

1° Sesión ordinaria: 08 de Mayo

2° Sesión ordinaria: 15 de Mayo

3° Sesión ordinaria: 22 de Mayo

8.-Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Secretaria Municipal tiene una correspondencia que entregar.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Así es Alcalde, para que quede constancia en acta, hago entrega copia informe de la CGR, el N° 14 de 2019.

9.- Cuenta Sres. Concejales

9.1.- Cuenta Concejel Sr. Fernando Gómez Ceballos:

No Tiene.

9.2.- Cuenta Concejel Sr. Boris Colja Sirk:

No Tiene.

9.3.- Cuenta Concejel Sr. Nelson Escalante Díaz:

No Tiene.

9.4.- Cuenta Concejel Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

No Tiene.

9.5.- Cuenta Concejel Sr. Marco A. González Candía:

No Tiene.

9.6.- Cuenta Concejel Sr. Carlos Tapia Avilés:

No Tiene.

10.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 12 de Sesión Ordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.04.2019.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**